

	REPÚBLICA DE COLOMBIA	FO.SG.05
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Versión: 04
	PERSONERÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA	01-DIC-2020
COMUNICACIONES OFICIALES		

Candelaria, Mayo de 2023

Señora:

LUZ MYRIAM VALENCIA GOMEZ

Candelaria-Valle

ASUNTO: Invitación

La personería de Candelaria Valle, está interesado en contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL DERECHO DISCIPLINARIO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA – VALLE**. Por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000.00). Pagaderas en cuotas por igual valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000.00) cada una, previa presentación y aprobación del informe de actividades por el supervisor del contrato, que ofrezca condiciones de experiencia e idoneidad, para el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Realizar acompañamiento en las distintas diligencias dentro de los procesos disciplinarios internos en la etapa de instrucción.
2. Prestar apoyo en la elaboración de los proyectos de las distintas actuaciones en los procesos disciplinarios y preventivos tales como evaluación de las quejas, autos de indagación previa, autos de archivo, autos inhibitorios, autos de apertura de investigación, autos de prorroga de investigación, pliego de cargos, remisiones, autos de cierre de investigación, traslado de alegatos, precalificatorios, comunicaciones, notificaciones, oficios y autos varios de impulsos procesal contemplados en la Ley disciplinaria.
3. Apoyo a la Personeria en el suministro de informes, proyectar las respectivas respuestas de los distintos requerimientos provenientes de las oficinas de órganos de control y sujetos procesales relacionados con los procesos disciplinarios y preventivos.
4. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.
5. Afiliarse a la ARP seleccionada por la Entidad y efectuar los pagos correspondientes.
6. Presentar informe mensual y final sobre el cumplimiento del objeto contractual al supervisor del contrato.
7. Responder por el inventario de los bienes entregados bajo su responsabilidad.
8. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos de los sistemas integrados de gestión que lidera la Personería.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA	FO.SG.05
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Versión: 04
	PERSONERÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA	01-DIC-2020
COMUNICACIONES OFICIALES		

9. Proveer y portar los elementos de protección personal (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales si son del caso.
10. Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato
11. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL SUPERVISOR del contrato toda vez que será el encargado de supervisar la ejecución del contrato.
12. Desarrollar todas y cada una de las actividades que se le designen en cumplimiento del contrato.

Tiempo de ejecución:

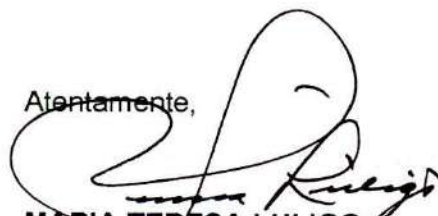
El plazo de ejecución, será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato hasta el 29 de septiembre de 2023.

Por lo anterior le extiendo invitación para que dentro de los tres (3) días siguientes recibo de este Oficio, presente propuesta económica adjuntando además los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado
- Formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica
- Fotocopia Registro Único Unitario
- Antecedentes Fiscales
- Antecedentes Disciplinarios
- Antecedentes Judiciales
- Antecedentes de Medidas Correctivas
- Antecedentes de delitos sexuales.
- Constancia de Idoneidad.
- Certificación de seguridad social.
- Certificación bancaria.
- Los demás que estime pertinentes

Agradezco a usted su amable atención.

Atentamente,


MARIA TERESA LULIGO
 Personera Municipal